

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 00001017

QUINTERO, 30 Jul 2009

VISTOS:

- 1.- Que entre las funciones de la Municipalidad está la promoción del desarrollo y la implementación de actividades de interés comunal en el ámbito local;
- 2.- La importancia de desarrollar actividades con la comunidad para apoyar iniciativas culturales y artísticas;
- 3.- Entregar a todos los niños de la comuna un espacio de diversión y entretenimiento en el día del niño.
- 4.- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

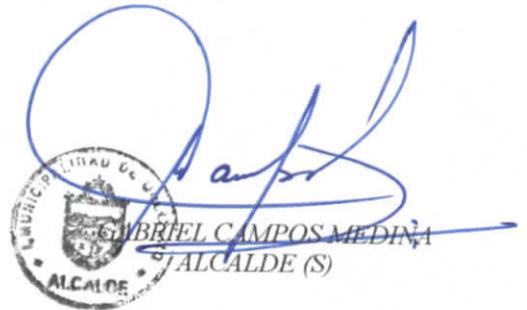
DECRETO

- 1.- **AUTORICESE**, la actividad que se realizará con motivo de la celebración del día del niño, a las 11:00 hrs., en la plaza Ignacio Carrera Pinto.
- 2.- **AUTORICESE** el apoyo municipal para dar cumplimiento a esta actividad.
- 3.- **AUTORICESE**, un fondo a rendir para eventuales gastos que puedan surgir en el transcurso de la organización y desarrollo de la actividad, por la suma de \$80.000.- (ochenta mil pesos) girado a nombre de Elizabeth Ríos Díaz, funcionaria de relaciones públicas, quien hará rendición del citado monto.
- 4.- **IMPUTESE**, todos los gastos de estas actividades al presupuesto municipal vigente

Anótese, regístrese, cúmplase y archívese.



[Signature]
MARIA INES VILLARROEL PACHECO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



GABRIEL CAMPOS MEDINA
ALCALDE (S)

Distribución:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administración Municipal
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Dirección de Asesoría Jurídica
- 6.- Dirección de Finanzas
- 7.- Archivo RR.PP y Prensa *[Signature]*

GCM/MVP/EVC/erd